

¿Qué TLCAN negoció México con EU y Canadá? No se sabe. Gobierno reservó datos

Por: Linaloe R. Flores. Sin Embargo. 15/11/2016

#DatosCerrados | En Estados Unidos y Canadá, los documentos del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) son públicos y pueden verse en páginas de datos abiertos. En México, no. De renegociarse este acuerdo comercial, el más importante de las últimas dos décadas, los mexicanos se quedarán sin conocer versiones de los laudos internacionales; además de informes de reuniones de trabajo en torno al convenio pues en 22 años de acuerdo esta información se ha mantenido bajo reserva.

“Quizá lo renegociaremos, quizá lo romperemos, porque ¿Sabe?, todos los acuerdos tienen un fin”. Fueron las palabras de Donald Trump en una entrevista con la cadena televisiva CBS. Según Trump, en ese momento candidato a la Primera Magistratura del país más poderoso del mundo, el acuerdo regional entre Canadá, Estados Unidos y México era un desastre. De hecho, al ganar la candidatura del Partido Republicano, su oferta primordial fue concluirlo de una vez por todas.

Quizá el Presidente electo de Estados Unidos, cumpla. Quizá no. Pero si concluye la historia del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) –el convenio más ambicioso de los que ha firmado México y con el que entraría al primer mundo– muchos aspectos quedarán bajo la opacidad ante los mexicanos. En 22 años de sociedad comercial, Estados Unidos y Canadá dispusieron de páginas de datos abiertos para dar a conocer versiones públicas del acuerdo a sus ciudadanos, mientras que México no lo hizo.

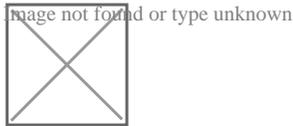
Con el argumento de que se trataba de información reservada, pero sin especificar cuándo esa información iba a ser pública, la Secretaría de Economía se negó en la última década a brindar información sobre informes y acuerdos de reuniones de trabajo de los comités, subcomités y otros grupos de trabajo que por iniciativa se hubieran reunido, consta en la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI).

También hay un cúmulo de negativas respecto a laudos o resoluciones

internacionales en materia comercial bajo el mismo argumento de que ello era información “reservada” y no podía ser del conocimiento público pues se trataba de procedimientos que estaban en vías de resolución.

“Entre más secrecía, las posibilidades de defensa son menores”, expresa María Marván Laborde, presidenta del Consejo Rector de Transparencia Mexicana y quien en 2011, como comisionada del entonces IFAI, desahogó un recurso de revisión interpuesto por un ciudadano que solicitó información sobre dos laudos relacionados con los casos Cargill Incorporated y Corn Products Internacional. Aquella vez, la Secretaría de Economía declaró la información reservada por ser parte de procedimientos arbitrales internacionales que no habían causado Estado o ejecutoria.

A raíz de ese recurso de revisión, el IFAI (hoy INAI) le pidió a la Secretaría de Economía que los lineamientos del TLCAN fueran más transparentes y de esa manera, los mexicanos conocieran los laudos internacionales del mecanismo; pero la petición no prosperó y las cláusulas de reserva del convenio no fueron revisadas.



El TLCAN fue una promesa. En 1994, el entonces Presidente de México, Carlos Salinas de Gortari lo ofreció como una gran entrada a la vida del primer mundo. En su último Informe de Gobierno, expresó: “[El convenio] avanza en sus objetivos: regular con claridad el creciente comercio entre nuestros países, alentar la inversión y la creación de empleo”. En ese mismo discurso sostuvo se terminaría la pobreza, la migración y comenzaría “la gran época” del campo mexicano.

Dos décadas después, no hay nada cumplido. El TLCAN tiene un éxito evidente en materia comercial [anaqueles llenos de productos importados] pero queda a deber en crecimiento económico, generación de empleos y prosperidad para el agro mexicano.

La falta de crecimiento se opone al incremento de 492 por ciento de las exportaciones hacia Estados Unidos y 556 a Canadá, según datos del Banco de México y un reporte del Congreso de Estados Unidos. Mientras, el mercado laboral se ha debilitado tanto que no supera el 5.2 por ciento, lo que supera en dos puntos porcentuales el indicador de 1992, el año de las negociaciones del tratado. En cuanto a los ingresos fijos, también hay un retroceso: hace dos décadas el salario

mínimo era superior al de ahora en 18.5 por ciento, según la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Consulta de Datos: Estudio para el Recurso de Revisión 4623/10 en contra de la Secretaría de Economía

#DatosCerrados publica cada semana un expediente clasificado del Gobierno federal y promueve la liberación de información para uso ciudadano

Fuente: <http://www.sinembargo.mx/14-11-2016/3114480>

Fotografía: trendingtopics

Fecha de creación

2016/11/15